



DESIGNA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA PARA LA OBRA "CONSTRUCCION GIMNASIO MUNICIPAL CHILLAN VIEJO (SEXTO LLAMADO)" ID 3671-18-LP13

DECRETO Nº 4086

Chillán Viejo, 31.07.2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y Nº 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, el Decreto Alcaldicio Nº 6364 del 17.12.2013 que aprueba Plan Anual de Acción Municipal año 2014.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio Nº 2432 de fecha 07.05.2013 que aprueba contrato de la obra **"CONSTRUCCION GIMNASIO MUNICIPAL CHILLAN VIEJO (SEXTO LLAMADO)"**

b) La necesidad de contar con una comisión para la recepción provisoria de la obra **"CONSTRUCCION GIMNASIO MUNICIPAL CHILLAN VIEJO (SEXTO LLAMADO)"**

DECRETO:

1.- DESÍGNASE la Comisión para la recepción provisoria de la obra **"CONSTRUCCION GIMNASIO MUNICIPAL CHILLAN VIEJO (SEXTO LLAMADO)"**.

- | | |
|---------------------|-------------------------|
| - Arquitecto | : Isaac Peralta Ibarra |
| - Constructor Civil | : José Olivares Bello |
| - Constructor Civil | : Mauricio Ortíz Guíñez |

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión para que se constituyan para la recepción de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL**

UAV/HHH/PAB/EPM/epm
Interesados (3), Secretaría Municipal, Ejecución, Of. Partes



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**